

EXP-UNC: 0038711/2018

Córdoba, 07 SEP 2018

VISTO

La Resolución N° 510/2018 por la cual se adecua la dedicación del cargo docente en el que se encuentra designada la Esp. Olga Susana Argañaraz, y

CONSIDERANDO:

Que conforme lo observado por el Departamento de Asuntos Académicos se hace necesario rectificar el período de la adecuación de dedicación.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES


RESUELVE:

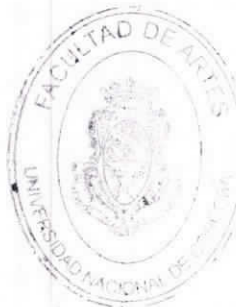
ARTÍCULO 1°: Rectificar parcialmente el Artículo 1° de la Resolución N° 510/2018, en donde dice: "... 1 de agosto de 2018, hasta el 31 de marzo de 2019..."; debe decir: "... 1 de agosto de 2018 y hasta el 31 de enero de 2019...".


ARTÍCULO 2°: La mencionada docente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar al Departamento Académico de Artes Visuales, y a los Departamentos de Asuntos Académicos y de Personal y Sueldos. Notificar a la interesada. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 0534
cbp


Lic. Sebastián Ramón Peña
Secretario Académico
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba




Mgter. Ana Maria Mohaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba